



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, julio nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ejecutivo Mínima Cuantía
Radicado	05001-40-03-010-2021-00396-00
Asunto	Auto no accede

Atendiendo a lo solicitado por el memorialista, se le pone en conocimiento a la pate que COLPENSIONES no ha brindado respuesta alguna al oficio de la referencia, razón por la cual se torna improcedente acceder a la solicitud de remisión de la respuesta del cajero pagador.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ

JUEZ

9.

Firmado Por:

**JOSE MAURICIO ESPINOSA GOMEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 010 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bd561b5ad1474f5f3aaebc425843b85b403b9ffe4862f6d76f13b05a0b5c5fa6

Documento generado en 09/07/2021 12:18:12 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**